

H.Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	3209-D-2014
Trámite Parlamentario	038 (06/05/2014)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL - GUTIERREZ, HECTOR MARIA - MALDONADO, VICTOR HUGO - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL - BAZZE, MIGUEL ANGEL - D'AGOSTINO, JORGE MARCELO - COSTA, EDUARDO RAUL - ALFONSIN, RICARDO LUIS - TEJEDOR, MIGUEL ANGEL - CARRIZO, MARIA SOLEDAD - RICCARDO, JOSE LUIS - BARLETTA, MARIO DOMINGO.
Giro a Comisiones	ENERGIA Y COMBUSTIBLES.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Art. 1.- Denomínese con el nombre "Presidente Raúl Alfonsín" a la central nuclear de Embalse, situada en la costa sur del Embalse del Río Tercero, en el éjido de la localidad de Embalse, provincia de Córdoba.

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo del presente Proyecto de Ley es denominar como "Presidente Raúl Alfonsín" a la central nuclear de Embalse, situada en la provincia de Córdoba. Esta central aporta 648 MWe al sistema eléctrico nacional, situándose en segundo lugar en términos de generación de energía eléctrica de origen nuclear cuando sea inaugurada la central de Atucha II.

También es utilizada para la generación de isótopos de aplicación médica e industrial, como el Cobalto 60. Se espera que las obras de extensión de vida útil de la central, actualmente en marcha, incrementen su capacidad de producción eléctrica hasta los 700 MWe.

La razón fundamental para conmemorar al presidente Alfonsín en la denominación de esta central es recordar su rol en la recuperación de la democracia en la Argentina, de la que el año pasado se conmemoraron 30 años. Raúl Alfonsín es un símbolo de esta etapa histórica, en la que los argentinos dejáramos atrás la larga noche de la dictadura y recuperamos el imperio de la Constitución, la libertad y el respeto por los Derechos Humanos.

La figura de Raúl Alfonsín trasciende las divisiones partidarias y políticas, y se ha consagrado como un símbolo de lo que significa la verdadera democracia, una bandera de lo que significa el consenso y el compromiso por el diálogo fecundo y respetuoso de las diferencias.

Asimismo, cabe recordar que la central de Embalse fue inaugurada durante la administración de Alfonsín, en 1984, marcando un hito en el desarrollo tecnológico nuclear de nuestro país.

Es destacable además la titánica labor de Raúl Alfonsín es pos de la utilización pacífica de la energía nuclear. El 30 de noviembre de 1985 firmó con su par brasileño, José Sarney, la Declaración Conjunta sobre Energía Nuclear, mediante la cual ambos países se comprometieron a la plena cooperación y transparencia en este campo, abandonando años de rivalidades e hipótesis de conflicto al consagrar la utilización plenamente pacífica de la energía nuclear. Acuerdos posteriores garantizaron un sistema de inspecciones mutuas inédito en el mundo, y dieron origen a una relación fecunda y amistosa entre nuestras naciones.

Por su importancia en la recuperación de la democracia, y su labor en pos de la utilización pacífica de la energía nuclear, es que consideramos que debe nombrarse Presidente Raúl Alfonsín a la central nuclear de Embalse.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Ley.